

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ECUATORIANA DE AUTOPARTES S.A. EN LIQUIDACIÓN

MIÉRCOLES 25 de julio de 2018

En la ciudad de Latacunga, el día miércoles 25 de julio de 2018, se celebra la Junta General Extraordinaria de Ecuatoriana de Autopartes S.A. en Liquidación de acuerdo a la segunda convocatoria publicada por el diario La Gaceta, de esta ciudad.

A las 11:15 AM, en la sede social de la compañía situada en la Av. Amazonas (Prolongación) sin número, el liquidador, Sr. Carlos Ponce instala la sesión. La sala procede a nombrar secretario ad hoc al Ec. Mateo Pallares Ponce.

El secretario anuncia que los accionistas presentes representan el 39,204 % del capital social de la compañía. Tratándose de una segunda convocatoria hay el quórum reglamentario.

A continuación, el liquidador ordena al señor secretario dar lectura a la mencionada convocatoria, publicada, como lo establece la ley, en el diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga.

SEGUNDA CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "ECUATORIANA DE AUTOPARTES S.A. EN LIQUIDACIÓN"

Se convoca a los señores accionistas de "Ecuatoriana de Autopartes S.A. en Liquidación" a la Junta General Extraordinaria de la Compañía, que tendrá lugar el día Miércoles 25 de julio de 2018, a las 11 AM, en el local de la compañía ubicado en la Av. Amazonas s/n, Urbanización San Buenaventura, sector Colaiza de esta ciudad, para conocer y resolver los siguientes puntos:

1. Conocimiento de los informes de los administradores de la compañía sobre el ejercicio económico del año 2017.
2. Conocimiento de los informes del comisario y de los auditores externos.
3. Conocimiento y aprobación de los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2017.
4. Informe del liquidador.

Por ser segunda convocatoria y conforme al Art. Décimo Tercero de los Estatutos de la compañía, la Junta se reunirá con el número de accionistas presentes.

Se convoca especialmente al señor Wladimir Serrano Muñoz, Comisario Principal de la compañía.

La compañía tiene en sus oficinas a disposición de los señores accionistas, el informe de los administradores, el balance anual, sus respectivos anexos y el informe de Auditoría Externa.

Carlos Ponce García

Liquidador

Leída la convocatoria, se pasa a tratar el primer punto del orden del día:

Conocimiento de los informes de los administradores de la compañía sobre el ejercicio económico del año 2017.

Se da lectura al informe que suscriben conjuntamente los señores Carlos Ponce García y el Ec. Mateo Pallares Ponce, gerente general y presidente de la compañía respectivamente, al 31 de diciembre de 2017, fecha en que se cerró el año al que corresponden los balances presentados para aprobación de esta Junta. Los asistentes, por unanimidad aprueban el mencionado informe, que destaca los principales rubros y las actividades de la compañía en el año 2017, como la venta de sus bienes raíces a Inmobiliaria Pedralba S.A. La declaración de Disolución de la compañía mediante Junta General Extraordinaria del día 18 de octubre de 2017. El finiquito del contrato de corretaje de los lotes en la urbanización San Buenaventura, con fecha 2 de junio de 2017.

Para cumplir el segundo punto, el secretario da lectura a los informes del señor comisario, Wladimir Serrano Muñoz y al informe de auditoría externa. Son aprobados por unanimidad.

Se pasa a continuación a tratar el tercer punto contemplado en el orden del día que consta en la convocatoria, y los señores accionistas analizan los balances general y de resultados correspondientes al año 2017.

Al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo al Balance General presentado a los señores accionistas, el activo de la compañía está compuesto en su mayoría por efectivo en cuenta corriente. DOSCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES (\$ 200.000,00) han sido colocados en una póliza del banco Pichincha.

El pasivo bajó con la transacción de los lotes de Latacunga, donde se consideró la cancelación del saldo como parte de pago del valor de venta, y en este balance del 2017 es de solamente CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS 62/100 DÓLARES (\$ 41.582,62). El patrimonio de la compañía es de DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS 89/100 DÓLARES (\$ 210. 876,89)

Los gastos de administración, a petición del directorio en sesión del mes de mayo, fueron revisados para el segundo semestre del año. La administración consideró un rebaja del 35% en los valores contratados, a la que se suman en este año, la supresión de la participación en gastos de oficina. Algunos de los señores directores la consideraron insuficiente.

El Dr. Fernando Ribadeneira se retira de la sesión, quedando constancia de que no participa de las decisiones de la Junta y manifestando la urgente necesidad de liquidar y cancelar la compañía. Puestos a consideración de los socios restantes, los balances son aprobados de forma unánime.

Para finalizar la sesión y cumplir con el cuarto punto de la convocatoria, el liquidador, señor Carlos Ponce García da lectura a su informe. Se refiere especialmente a las gestiones realizadas hasta el momento en el proceso de liquidación y los parámetros sobre los cuales debe continuarse, los que se resumen a continuación:

De acuerdo a Resolución de la Superintendencia de Compañías Seguros y Valores N. SCVS-INC-DNCDN-2016-010, corresponde al liquidador, continuar el proceso bajo los siguientes parámetros:

Informar el plan de trabajo a los accionistas de la compañía, como efectivamente lo hace, en sesión de directorio del 31 de mayo de 2018,

información que ahora se vuelve extensiva a todos accionistas en esta Junta General.

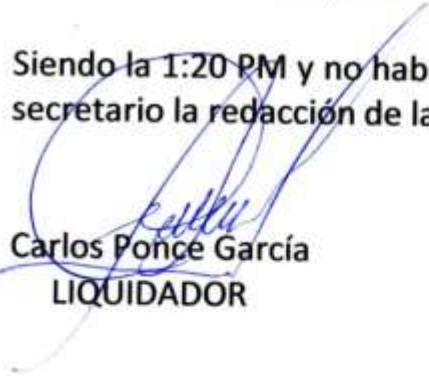
Publicar en un diario de los de mayor circulación de la ciudad de Latacunga, por tres días seguidos, un aviso a los posibles acreedores. Una vez hechas las publicaciones, de existir, estos tendrán 20 días de plazo para presentar oposición. Los avisos se publicaron en el diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga, los días martes 3, miércoles 4 y jueves 5 de julio de 2018.

Establece la obligación del liquidador de realizar los activos y extinguir los pasivos de la compañía. La compañía no tiene activos fijos, como bienes inmuebles ni pasivos por montos importantes.

Una vez realizadas estas gestiones y con la aprobación de la Superintendencia de Compañías deberá convocar una Junta General, para que conozca el plan de distribución del haber social y trate el balance final, con asistencia de un delegado de la Superintendencia de Compañías.

Aprobado el balance final, deberá proceder a entregar a los accionistas, proporcionalmente a su participación en el capital social, el haber disponible de la compañía.

Siendo la 1:20 PM y no habiendo más puntos a tratar, el liquidador pide al secretario la redacción de la presente acta que suscriben los señores:



Carlos Ponce García
LIQUIDADOR



Ec. Mateo Pallares Ponce
Secretario Ad Hoc